Salvemos Juntos a Cartagena	Cortogeno de Indios D.T y C	INSTITUTO	DISTRITAL	DE DEPORTE	Y RECREACIÓN	
Proceso:	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			Cádigo:	FT-PD-GBYS-055-09	
Procedimiento:	Uso y aprovechamiento de unidades deportivas			Código:		
Documento:		ud de Préstamo de Unidades as – Clubes y Ligas		Versión:	1	
Fecha de aprobación:	12-01-2022		Página:	Página 1 de 4		
En este formato se deben consignar I retoma de entrenamientos y acondicio		para verificación previa de	los requisitos dispues	stos para el ingreso a	os escenarios deportivos en la etapa	
Liga / Club/ Federación Solid	citante:	NIT/Resolución:	Tel / Cel:		Radicado Fecha: DD / MM / 2022	
Nombre Representante Legal/Presidente:			C.C.:		Celular:	
Email:						
Disciplina:						
B						

en la etapa de

Reconocimiento Deportivo Vigente Vigente Vencido Órgano Administrativo Vencido Escenario Solicitado Meses / Mes Dia Día М Fecha Utilización Año Desde Hasta De Dias Fecha De Utilización 2022 J ٧ s D Hora Finalización Hora Inicio Tiempo en Horas Número Usuarios Ε AD Tipo Documento No. Documento Deportista (D) Entrenador (E) Administrativos (Ad) TI C.C. C.E. 1. TI C.C. C.E. 2. 2. 2. TI C.C. C.E. 3. 3. 3. TI C.C. C.E. 4. 4. 4. 5. TI □C.C. □C.E. □ 5. 5. TI □C.C.□C.E.□ TI C.C. C.E. 7. 7. 7. 8. TI □C.C. □C.E. □ 8. 8. TI C.C. C.E. 9. 9. 9. TI C.C. C.E. 10. 10. 10. 11. TI C.C. C.E. TI □C.C.□C.E.□ 12. 12. 12. 13. TI C.C. C.E. 13. TI C.C. C.E. 14. 14. 14. TI C.C. C.E. 15. 15. 15. **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

DOCUMENTOS ANEXOS A ESTA SOLICITUD:	VERIFICACIONES QUE SE HARÁN:			
 □ Consentimiento Informado de Padres del Menor. □ Copia del documento de identidad de los deportistas y entrenadores. 	 Cumplimiento a la normativa expresa y exigible en medio de la aplicación de los protocolos de Bioseguridad existentes y adoptados para escenarios deportivos, tiendo en cuenta las actualizaciones a que haya lugar según disposiciones de las autoridades sanitarias a nivel local y nacional. Cumplimiento a cabalidad del plan de trabajo emitido al IDER para control y seguimiento de uso del escenario. Medidas Preventivas entrenadores. 			
El solicitante recibirá la respuesta vía correo electrónico dentro de 72 a 96 horas, en días hábiles				

Solicita,







INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Proceso:	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Cádigo	FT-PD-GBYS-055-09	
Procedimiento:	Uso y aprovechamiento de unidades deportivas	Código:		
Documento:	Formato de Solicitud de Préstamo de Unidades Deportivas – Clubes y Ligas	Versión:	1	
Fecha de aprobación:	12-01-2022	Página:	Página 2 de 4	

MARCO NORMATIVO QUE FUNDAMENTA LA AUTORIZACION DE LA APERTURA:

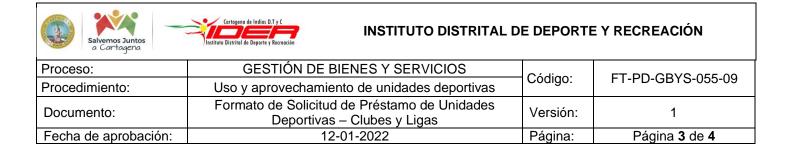
Teniendo en cuenta la actual contingencia propiciada por la emergencia sanitaria derivada de la propagación de COVID-19 a nivel mundial; los países se han visto abocados a implementar y asumir todas y cada una de las directrices que de cada gobierno emanan para contrarrestar y mitigar la propagación de este virus en los entornos sociales, laborales no siendo el deporte ajeno a estas medidas. Así las cosas, el **Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER** ha fundamentado todo su actuar frente a esta situación contingente en las disposiciones de orden Nacional y Distrital, teniendo en cuenta los siguientes actos administrativos que ordenan las medidas de Bioseguridad, Aislamiento Social y Retoma gradual de los entrenamientos para deportistas de alto rendimiento en los escenarios deportivos en primera instancia así: **Decreto 749 de Mayo de 2020, Decreto 847 de Junio de 2020 del Ministerio del Interior,** Resolución 632 y 633 de Junio de 2020 del Ministerio del Deporte, Resolución 666 de Abril de 2020, Resolución 991 de Junio de 2020, Resolución 993 de Junio de 2020, Resolución 1462 de Agosto de 2020, Decreto 1313 de Agosto de 2020, Resolución 222 de Febrero 25 de 2021, Resolución 223 del 25 de Febrero de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Resolución 1840 del 14 de Octubre de 2020, la resolución 2532 del 31 de Diciembre de 2020, la resolución 777 de Junio de 2021, Resolución 1687 del 25 de Octubre de 2021, el Decreto Distrital decreto 1370 del 28 de Octubre de 2020, y 038 de Enero de 2021, 229 del 01 de Marzo de 2021, 416 del 11 de Abril de 2021, 452 del 26 de Abril de 2021, 488 del 30 de abril de 2021, 531 del 10 de Mayo de 2021, 0802 del 30 de Julio de 2021, 0954 del 31 de Agosto de 2021, 1069 del 30 de Septiembre, 1180 del 28 octubre de 2021, y 1327 del 14 de Diciembre de 2021.

Por ello, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER; establece las siguientes recomendaciones:

- * Asumir el protocolo de Bioseguridad establecido para escenarios deportivos así: Uso obligatorio de tapabocas en todo momento y lugar acorde con la práctica del deporte, registro del personal de deportistas, entrenadores, utileros y personal administrativo que ingresa al escenario, lavado de manos con jabón líquido, gel antibacterial y alcohol en concentración del 70%
- * El funcionario a cargo del escenario velara porque la utilización del mismo sea única y exclusivamente para las actividades deportivas para las cuales se autorizó, en medio de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- El funcionario encargado del escenario deportivo debe velar porque se cumpla a cabalidad con todas y cada una de las etapas dispuestas en el protocolo de bioseguridad adoptado para prevenir la propagación y contagio por COVID-19.
- * En caso de notar incumplimiento de alguno de los requerimientos necesarios y obligatorios en medio del protocolo de bioseguridad, podrá cancelar la realización de la actividad deportiva autorizada e informar a la Dirección General del IDER, o en su defecto, a la Dirección Administrativa y Financiera.

COMPROMISOS DEL SOLICITANTE:

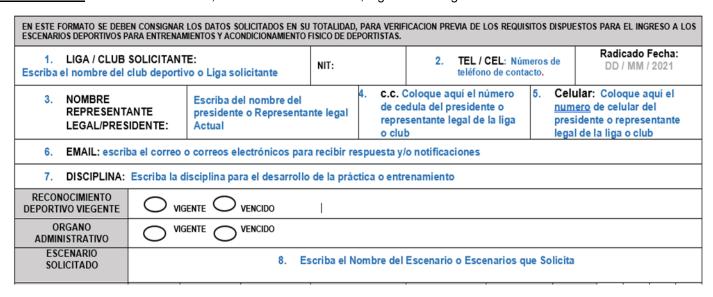
- 1. No cobrar a deportistas y/o a la comunidad por el uso de los espacios deportivos.
- Conservar las áreas del inmueble objeto de la presente autorización en buen estado de aseo, mantenimiento y
 conservación, procurando siempre cumplir con los protocolos de Bioseguridad dispuestos para escenarios
 deportivos.
- Responder por los daños y/o perjuicios que se causen al inmueble y a los bienes muebles en el uso de sus instalaciones, específicamente oficinas administrativas, cancha, baños y demás locaciones que hacen parte integral de la infraestructura.
- 4. Utilizar las áreas y servicios prestados objeto de esta autorización de manera exclusiva para la actividad deportiva solicitada, en el desarrollo de entrenamientos y acondicionamiento físico de los deportistas.
- 5. Cumplir las instrucciones o lineamientos suministrados por el IDER o por el personal que este contrate, en especial, las instrucciones dadas por el personal encargado del manejo u operación de equipos, además de las que sean impartidas por el personal de vigilancia y seguridad, quienes estarán autorizados para revisar objetos personales, bolsos, maleta o recipiente que pretenda ser introducidos en el escenario autorizado.
- 6. Respetar y dar buen trato al personal del escenario en préstamo, del INSTITUTO y/o a quienes presten servicios durante el evento.
- 7. Abstenerse de ingresar al escenario equipos diferentes a los relacionados con la práctica del deporte autorizado tal como lo contempla el escenario; del mismo modo, no podrán ingresar armas, sustancias inflamables, pirotécnicas, explosivas, corrosivas, animales o cosas que de cualquiera otra forma puedan poner en riesgo la seguridad y condiciones sanitarias del escenario deportivo, de su personal, deportistas, entrenadores y personal administrativo autorizados para ingresar al escenario en desarrollo de la retoma de entrenamientos y acondicionamiento físico de los deportistas de alto rendimiento.
- No permitir el ingreso y/o consumo de alimentos; única y exclusivamente se permitirá ingresar la hidratación necesaria y suficiente durante el tiempo de los entrenamientos. Solo ingresaran las bebidas contempladas y autorizadas por la Liga.
- Velar porque la actividad se desarrolle en condiciones que no atenten contra la moral, las buenas costumbres y/o
 el orden ni la salud pública.
- 10. Prohibir el consumo de cigarrillos, cigarros, sustancias psicoactivas y similares dentro del escenario deportivo y hacer que se cumplan las instrucciones del personal de vigilancia y seguridad, respecto de quienes violen estas disposiciones.
- 11. Velar por el correcto uso del tapabocas en todo momento y lugar del escenario deportivo teniendo en cuenta las excepciones en desarrollo de los entrenamientos
- 12. Garantizar el distanciamiento físico entre los entrenadores, deportistas practicantes y demás participantes. Dos metros (1mts) uno del otro.
- 13. Garantizar que se cumpla con el lavado de manos antes durante y después de la jornada de entrenamiento.
- Hacer uso de gel y jabón antibacterial para el constante lavado de manos en atención a las recomendaciones establecidas.
- 15. Abstenerse de pegar elementos en las paredes, techos, puertas, ventanas etc., con materiales pegantes, puntillas u otros que puedan deteriorar el escenario deportivo.
- 16. En caso de que se evidencie síntomas asociados con COVID-19; el responsable del desarrollo de la actividad deportiva procederá a retirar al deportista del escenario; por lo tanto, si el deportista es consciente de ello, mejor quédese en casa.
- 17. Este permiso podrá ser revocado de manera unilateral por parte del ider si en algún momento el solicitante y/o usuarios infringen las normas mínimas del buen comportamiento, buen trato, buenas costumbres y que atenten contra los trabajadores y/o otros usuarios dentro de las instalaciones deportivas.
- 18. Queda expresamente prohibido al promocionar en el tiempo de préstamo del escenario deportivo cualquier tipo de campaña de carácter proselitista y autoriza desde ya al INSTITUTO para que con el auxilio de la fuerza pública proceda a la suspensión del evento sin perjuicio de alguna reclamación por parte del solicitante del permiso. Así mismo el solicitante acepta que el INSTITUTO dé por terminado el evento con apoyo de la Policía Nacional, cuando se configure situaciones de alteración del orden público.



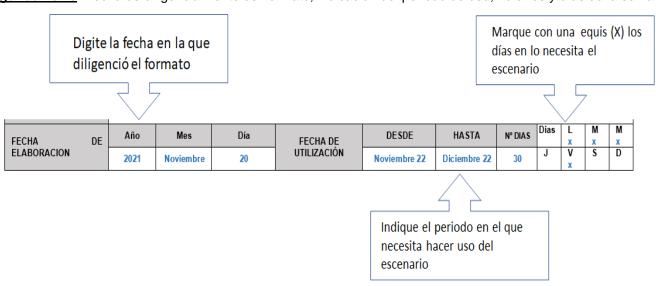
Instructivo de Diligenciamiento del Formato de Solicitud de Préstamo de Unidades Deportivas para Ligas y Clubes

A continuación, un instructivo para diligenciar correctamente los campos del formato. Recuerde anexar copia de documento de identidad de los deportistas y entrenadores que relaciona.

Primera Parte: Datos del solicitante, información de contacto, vigencia de órganos de administración entre otros.



<u>Segunda Parte</u>: Fecha de diligenciamiento del formato, indicación del periodo de uso, horarios y días de la semana.







INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Proceso:	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Cá dia a	ET DD CDVC OFF 00	
Procedimiento:	Uso y aprovechamiento de unidades deportivas	Código:	FT-PD-GBYS-055-09	
Documento:	Formato de Solicitud de Préstamo de Unidades Deportivas – Clubes y Ligas	Versión:	1	
Fecha de aprobación:	12-01-2022	Página:	Página 4 de 4	

Tercera Parte: Relacionar los deportistas, entrenador o preparadores físicos y personal administrativo del club o la Liga en las columnas indicadas, discriminar los horarios por día de prácticas según sean en la mañana o en la tarde indicando la cantidad de horas por jornada y finalmente indique la cantidad de usuarios en la casilla indicada.

Hora Inicio	Hora Finalización		Tiempo en Horas	Número Usuarios			
9:00 a.m.	11:00 a.m. Lunes y Jueves		2	D	E	AD	
4:00 p.m.	6:00 p.m. Martes y Viernes		2	6	2	1	
Deportista (D)	Tipo Documento	No. Documento	Entrenador (E)	Administrativos (Ad)			
1. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	TI C.C. C.E.	0000000000	XXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXX			
2. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	TI C.C. C.E.	0000000000	xxxxxxxxxxxxxxx				
3. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	TI C.C. □C.E.	0000000000					
4. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	TI C.C. □C.E. □	0000000000					
5. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	TI C.C. C.E.	0000000000					
6. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	TI C.C. □C.E. □	0000000000					
7.	TI □C.C.□C.E.□						
8.	TI □C.C.□C.E.□						
9.	TI □C.C.□C.E.□						
10.	TI □C.C.□C.E.□						
11.	TI □C.C.□C.E.□						
12.	TI □C.C.□C.E.□						
13.	TI □C.C.□C.E.□						
14.	TI □C.C.□C.E.□						
15.	TI □C.C.□C.E.□						
Escriba una corta descripción de la actividad a realizar en el escenario deportivo y las				y las secc	iones del		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Mismo que tiene contemplado usar.						